



REFRACCION

REVISTA SOBRE LINGÜÍSTICA MATERIALISTA

Refracción. Número 13. Enero-junio de 2026. ISSN: 2695-6918

Del silencio al grito: la argumentación en el discurso de resistencia a la violencia política de género¹

From silence to scream: argumentation in the discourse of resistance to political gender violence

Carolina Fernandes²

Universidade Federal do Pampa, UNIPAMPA

carolinafernandes@unipampa.edu.br

<https://orcid.org/0001-5395-827X>

Willisan Coelho Muria³

Universidade Federal do Pampa, UNIPAMPA

williscoelhom@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-9671-5702>

Recibido: 11/11/2025

Aprobado: 08/12/2025

¹ "Esta versión en español se llevó a cabo con el apoyo de Daiinter/UNIPAMPA, mediante la Convocatoria Interna nº 01/2025".

² Doctora en Letras por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS), Profesora Asociada de la Universidad Federal do Pampa (UNIPAMPA), profesora titular del Programa de Posgrado en Enseñanza de Lenguas de la misma institución, líder del grupo de investigación Estudios Pêcheuxianos y tutora del grupo PET-Letras del Programa de Educación Tutorial, becada por la FNDE.

³ Estudiante de maestría en el Programa de Posgrado en Enseñanza (PPGE) de la Universidad Federal do Pampa (UNIPAMPA) con beca DS-CAPES. Licenciado en Letras - Literatura Portuguesa y Lengua Portuguesa por la Universidad Federal do Pampa (UNIPAMPA), campus Bagé.

Resumen

Este trabajo, apoyado en la perspectiva teórico-metodológica del Análisis del Discurso (AD) desde una perspectiva materialista, tiene como objetivo comprender el funcionamiento de la argumentación en el discurso de resistencia del sujeto-mujer-parlamentaria a la violencia política de género. Esta violencia afecta a las mujeres durante su labor como parlamentarias a través de interrupciones, ofensas, censuras y silenciamientos. Según Orlandi (2007c), se trata de una estrategia argumentativa de la retórica de la opresión para excluir al oponente del debate político. Sin embargo, como reacción, existe la retórica de la resistencia, en la que se producen estrategias específicas para resistir al silenciamiento. Para entender cómo funciona esta forma de argumentación, elegimos como material de análisis un vídeo que muestra un fragmento de la sesión del CPI sobre el MST que tuvo lugar en 2023, en el que se interrumpe e impide hablar a la parlamentaria Sâmia Bomfim, del PSOL/SP. A partir del análisis, observamos que por más que el sujeto-mujer-parlamentaria intente luchar contra el autoritarismo y el silenciamiento utilizando argumentos basados en la legislación, su voz es silenciada y tiene que recurrir a otras estrategias como los gritos para hacerse oír.

Palabras clave: Análisis del discurso. Argumentación. Silenciamiento. Gritos.

Abstract

This present work, supported by the theoretical-methodological perspective of materialist Discourse Analysis (DA), aims to understand how argumentation works in the subject-parliamentarian-woman's discourse of resistance to political gender violence. This violence affects women during their work as parliamentarians through interruptions, offenses, censorship and silencing. According to Orlandi (2007b), this is an argumentative strategy of the rhetoric of oppression to exclude the opponent from the political debate. However, as a reaction, there is the rhetoric of resistance in which specific strategies are produced to resist silencing. In order to understand how this form of argumentation works, we chose as our object of analysis a video showing a clip from the session of the CPI on the MST that took place in 2023, in which parliamentarian Sâmia Bomfim from PSOL/SP is interrupted and prevented from speaking. For this analysis, our theoretical apparatus consisted of the concept of subject and its relationship with ideology, subject-position, argumentation, as well as the notions of silence and shouting. Based on the analysis, we observed that, as much as the subject-woman-parliamentarian tries to fight back against authoritarianism and silencing by using arguments based on legislation, her voice is silenced and she has to use other strategies such as shouting to make herself heard.

Keywords: Discourse Analysis. Argumentation. Silencing. Rhetoric of Resistance. Scream.

Consideraciones iniciales

Este artículo busca comprender, a través del Análisis del Discurso (AD) materialista, el funcionamiento argumentativo del discurso de resistencia del sujeto-mujer-parlamentaria frente al silenciamiento provocado por la violencia política de género. Para ello, analizamos la argumentación producida en el discurso de la diputada federal Sâmia Bomfim (PSOL/SP) durante una sesión de la Cámara de Diputados, en la que su micrófono fue repetidamente cortado. La elección del discurso de esta diputada se justifica por la relevancia de su actuación política en 2023 y 2024, ya que tuvo un protagonismo significativo en los medios de comunicación y en las redes sociales⁴.

A partir del análisis, buscamos observar cuáles son las estrategias adoptadas por el sujeto-mujer-parlamentaria para defenderse de la violencia política de género. Entendemos este concepto como un conjunto de prácticas, simbólicas, discursivas e institucionales, que buscan deslegitimar, obstaculizar o anular la participación de las mujeres en la esfera política, produciendo efectos de silenciamiento, interrupción, hostilidad y cuestionamiento de su competencia y autoridad. En nuestro corpus, esta violencia se materializa principalmente en interrupciones y silenciamientos dirigidos a las parlamentarias.

Asimismo, buscamos comprender cómo este sujeto moviliza la materialidad significante para producir argumentos y sostener su posición en un gesto de resistencia frente a la tentativa de anulación de su condición de sujeto parlamentario. De esta forma, observamos el choque entre dos formas de retórica: la de la opresión y la de la resistencia (según la terminología adoptada por Orlandi, 2007b). Por retórica entendemos una “técnica” de argumentación, tal como la define Orlandi (2023, p. 20), a través de la cual se desarrollan estrategias argumentativas que sostienen la posición del sujeto-enunciador.

Para observar este funcionamiento argumentativo del discurso de resistencia, partiremos de la perspectiva del Análisis Materialista del Discurso, observando al sujeto en su constitución discursiva, y no como biológico o sociológico, para identificar cómo se constituye en procesos discursivos al ser interpelado por la ideología. Para comprender cómo se produce la argumentación en el contexto de la violencia política de género, fue necesario abordar desde el punto de vista discursivo las nociones de silencio, silenciamiento, censura, insulto, ofensa y grito, todas ellas consideradas materialidades significativas (Lagazzi, 2009) que engendran estrategias de argumentación. En este artículo, observamos que el grito emerge como forma

⁴ Ha sido distinguida como una de las mejores parlamentarias de los últimos dos años. Por sus discursos y su actuación parlamentaria, en 2023 fue elegida la mejor diputada federal de Brasil, recibiendo el Premio Congreso en Foco. En 2024, fue reconocida por el público y también por expertos en los mismos premios como una de las parlamentarias más destacadas del país ese año, siendo elegida la segunda mejor parlamentaria y la segunda mejor parlamentaria de la región Sudeste.

inmediata de resistencia al silenciamiento practicado contra el sujeto-mujer-parlamentaria en las condiciones de producción del discurso parlamentario.

Por lo tanto, la elección de la sección analizada resalta la importancia del discurso de resistencia de las mujeres parlamentarias y la necesidad de esta representación dentro de la Cámara de Diputados; después de todo, las ofensas, ataques e interrupciones proferidas contra el sujeto que ocupa esta posición social de mujer son los efectos de un imaginario de inferioridad que las descalifica como enunciadoras del discurso político.

1. Sujeto, discurso y argumentación

Para el Análisis del Discurso (AD), el sujeto es una categoría teórica central y uno de los pilares de los estudios discursivos en una perspectiva materialista. Su definición se basa en los postulados de Michel Pêcheux ([1975] 2009), cuyo propósito era elaborar una teoría no subjetivista de la subjetividad. En este marco, el autor desvincula al sujeto del empirismo, del idealismo y del racionalismo, definiéndolo principalmente como la representación de posiciones sociales en el discurso (Pêcheux, [1969] 2019). Esta concepción ya articula al sujeto con la ideología y el lenguaje, entendidos no como esferas autónomas, sino como prácticas materiales donde las ideologías operan produciendo efectos de sentido y orientando las posiciones que los sujetos pueden ocupar. Así, lo que abordamos teóricamente es el sujeto discursivo, y no el biológico, y el modo en que se constituye en los procesos discursivos a partir de la interpelación ideológica.

En este sentido, el sujeto discursivo se constituye por el proceso de interpelación-subjetivación ideológica (Pêcheux, [1975] 2009), dado que es a través de la ideología que el individuo se convierte en sujeto, insertándose en la sociedad, en la cultura y en los sistemas simbólicos. Según Campos y Alquatti (2020), el abordaje del psicoanálisis lacaniano desplaza radicalmente el concepto de sujeto, que "no es empírico, no es biológico, ni sociológico, no es hombre, no es mujer, no es homo [...]" . Por eso, al tratar la categoría de sujeto, no marcamos el género, sino que tratamos del sujeto-mujer que representa un lugar específico en la sociedad marcado por imaginarios y significados que se producen para y sobre él.

Al enunciar, el sujeto se inscribe en el discurso y, al mismo tiempo, constituye los significados. Para Orlandi (2007a, p. 45), el hecho de que no haya significado sin interpretación es lo que evidencia el papel de la ideología en los procesos discursivos. En este marco, entendemos "ideología" no como un conjunto de ideas conscientes o doctrinas explícitas, sino como un sistema de evidencias naturalizadas que orienta las posiciones del sujeto y regula los modos posibles de producir sentido dentro de determinadas condiciones de producción. Dado que estamos abocados a interpretar todas y cada una de las producciones lingüísticas, no existe producción de sentido sin interpretación, y esta interpretación siempre se realiza desde y a través de la ideología. Como afirma la autora:

No hay significado sin interpretación y, además, ante cualquier objeto simbólico el hombre es conducido a interpretar, haciéndose la pregunta: ¿qué significa esto? En este movimiento de interpretación, el significado se nos aparece como una evidencia, como si siempre hubiera estado ahí (Orlandi, 2007b, p. 45-46).

La cita enfatiza el efecto ideológico de producir evidencia de significados que no se originan con el enunciado del sujeto, sino que provienen del interdiscurso, que contiene las diversas formaciones discursivas con las que se relaciona, y esta relación puede ser de afinidad, oposición o distancia, entre otras.

El sujeto se constituye a través de la identificación con las *formaciones discursivas*, que representan *formaciones ideológicas* en el discurso (Pêcheux, [1975] 2009, p. 155), ideologías específicas que determinan su decir como "único" y "evidente". Esta determinación no es consciente, por lo que, en los estudios actuales sobre EA, la noción de sujeto se piensa a partir de la relación material entre ideología e inconsciente, que hace que el sujeto "olvide" o incluso reprenda su sujeción, produciendo una "evidencia subjetiva":

Es la ideología la que proporciona la evidencia por la que "todo el mundo sabe" lo que es un soldado, un obrero, un patrón, una fábrica, una huelga, etc., evidencia que hace que una palabra o un enunciado "signifiquen lo que realmente dicen" y que enmascara así, bajo la "transparencia del lenguaje", lo que llamaremos el carácter material del sentido de las palabras y los enunciados (Pêcheux, [1975] 2009, p. 146).

En este sentido, "todos saben" lo que es un parlamentario, su *lugar de enunciación* (Zoppi-Fontana, 2019)⁵ está significado por su función de legislar y representar la voz del segmento social que lo eligió para el parlamento. Si el sujeto habla siempre desde un lugar, pero en función de *lo que puede y debe ser dicho* (Pêcheux, [1975] 2009, p. 147) en una determinada Formación Discursiva (FD), su decir no es único. En otras palabras, dado que el sujeto está mediado por una determinada FD y no por otras, es constitutivamente heterogéneo, lo que le permite asumir diferentes posiciones dentro de un lugar representado en el discurso. De este modo, el lugar enunciativo del parlamentario tiene diferentes posiciones-sujeto que se relacionan con las diversas posiciones políticas que puede ocupar en la práctica política.

La constitución del sujeto enunciativo está ligada a los significados producidos en sus prácticas discursivas, y es en su inscripción en el lenguaje que toma posición de acuerdo con el lugar o posición en que se inserta histórica y socialmente. El sujeto está singularmente marcado en el lenguaje por la *posición-sujeto* que se deriva de la formación discursiva (FD) con la que se identifica. Pêcheux ([1975] 2009) define la posición-sujeto como la relación que el sujeto enunciador establece con la Forma-Sujeto que regula los significados dentro de una determinada

⁵ Según Zoppi-Fontana (2019, p. 17): "El lugar de enunciación se refiere a la posición discursiva y social desde la cual un sujeto habla, considerando sus condiciones históricas, culturales y políticas, que influyen en la producción de sentido y en la autoridad del discurso."

Formación Discursiva, es decir, el conjunto de saberes institucionalizados en una FD. Por lo tanto, el sujeto no es libre, ya que está determinado por la historia y la ideología que conforman una determinada FD, pero tampoco está completamente alienado, dadas las diferentes relaciones que puede establecer con la Forma-Sujeto: *identificación*, *contraidentificación* o incluso *desidentificación* (Pêcheux, [1975] 2009).

Lo que hemos dicho hasta ahora muestra que lo que el sujeto dice ya produce significados incluso antes de que lo diga, porque los significados ya están "en curso", como señala Orlandi (2007a, p. 15) cuando define *el discurso* como una "palabra en movimiento, una práctica del lenguaje" o, interpretando a Pêcheux ([1969] 2019), cuando subraya el discurso como un "efecto de sentido entre hablantes" (Orlandi, 2007a, p. 21). La autora nos presenta la AD como una teoría en la que "observamos al hombre hablando" (2007b, p. 15) y significando el mundo al mismo tiempo que se significa a sí mismo en él. De este modo, lo que le interesa a la EA no es el lenguaje como sistema abstracto, sino el lenguaje en el mundo, el lenguaje haciendo y produciendo sentido a partir del decir del hombre inscrito en el lenguaje.

En este artículo, nos centraremos en los efectos de sentido producidos por los discursos de la diputada federal Sâmia Bomfim (PSOL/SP) en la sesión pública del CPI sobre el MST, observando sus condiciones de producción. En cuanto al sujeto-enunciador, optamos por marcar la singularidad de su posición en el análisis, utilizando su nombre de pila y la marca de género, en vista de los mecanismos enunciativos que engendran procesos discursivos en la disputa por el decir.

Desde la perspectiva que hemos adoptado, el discurso está dividido, no hay discurso universal o individual, y *la argumentación* es fundamental para demarcar las posiciones de los sujetos. Y en el discurso político, por estar en posiciones ideológicas diferentes o incluso opuestas, los sujetos-enunciadores rivalizan en significados en una disputa simbólica por el sustento de lo dicho. La producción de argumentos tiene en cuenta estas posiciones, proyectando anticipaciones de lo que dirá el otro. Y la construcción de argumentos es necesaria precisamente para que sea posible defender los significados de la FD con los que uno se identifica. En este sentido, Zoppi-Fontana (2018, p. 136) afirma:

Es en el evento de la enunciación que se produce y puede observarse la argumentación, a partir de la inscripción del sujeto en posiciones discursivas ideológicamente marcadas y en condiciones de producción históricamente determinadas.

En efecto, nos damos cuenta de que la argumentación, desde la perspectiva de la AD materialista, forma parte de procesos discursivos que se constituyen a partir de posiciones marcadas en el lenguaje. En este sentido, abordaremos la argumentación a través de la forma en que el enunciado es dirigido y sostenido en una FD por sus enunciadores, es decir, el lenguaje se pone en funcionamiento y produce argumentación, de modo que es posible sostener una posición relacionada con una determinada FD. Orlandi (2023, p. 100) caracteriza la argumentación como

"una formulación que hace funcionar ideológicamente una confrontación ideológica" y, según Zoppi-Fontana (2018), los conflictos ideológicos que conforman una sociedad.

En este sentido, argumentar no es simplemente "opinar", sino producir gestos de interpretación, ya que:

Lo que llamamos "opinión" es, por tanto, la posición del sujeto sobre la constitución de significados, su formulación y circulación, en una determinada dirección político-ideológica; en una palabra argumentativa. En la argumentación, el sujeto busca sostener su posición de sujeto inscrita en una formación discursiva. La confrontación y disputa de significados se da entre diferentes posiciones de sujeto que se identifican con diferentes formaciones discursivas (Orlandi, 2023, p. 100).

Por lo tanto, la argumentación se observa según la constitución de las posiciones que el sujeto ocupa al enunciar, y no se trata realmente de "persuasión". Convencer al otro no está garantizado, por lo que las confrontaciones entre sujetos-posiciones no corresponden directamente al acto de "convencer", porque esto no es posible, dadas las distancias significativas, producidas por la ideología, presentes en el discurso, entre las diferentes formaciones discursivas" (Orlandi, 2023, p. 100). En otras palabras, la argumentación surge de los choques ideológicos inherentes a la formación de la sociedad, porque es sobre esta base que el enunciador defenderá su posición para sostener su lugar como sujeto, un sujeto del decir que se entiende a sí mismo como fuente del discurso. Como explica Orlandi (1998, p. 78):

Si la argumentación es impulsada por las intenciones del sujeto, éste tiene sin embargo su posición ya constituida y produce sus argumentos bajo el efecto de su ilusión subjetiva afectada por la voluntad de verdad, por la evidencia del sentido. Los propios argumentos son producto de discursos vigentes, históricamente determinados. También derivan de las relaciones entre discursos y desempeñan un papel importante en las proyecciones imaginarias en el plano de la formulación, de las anticipaciones.

Por consiguiente, los argumentos son fruto de discursos históricamente establecidos, es decir, ya producidos en el imaginario o en la memoria discursiva y con los que el sujeto se identifica y reproduce para apoyar las posiciones establecidas. Lo que analizaremos en este artículo es la estrecha relación entre argumentación y posiciones de sujeto.

2. Silenciamiento y violencia política de género

En este apartado abordaremos los conceptos de silencio y silenciamiento para relacionarlos con la violencia política de género. Para entender el concepto de silencio en AD, veremos cómo se constituye el silencio y cómo funciona políticamente. Y, además, buscaremos comprender el funcionamiento de la violencia política de género, entendida como el intento de descalificar a las mujeres en relación con su capacidad de actuar en la esfera política.

Según Orlandi (2007c), el silencio significa en sí mismo y rige los procesos de significación, ya que el silencio fundador es el principio de toda significación y es la condición misma de la producción de sentido. Desde esta perspectiva, el autor subraya que la ausencia de palabras no se corresponde con la falta de significado, porque el silencio significa en la ausencia misma de palabras. Por lo tanto, el silencio que nos ocupa no es una carencia, sino un exceso de lenguaje, ya que las posibilidades de llenarlo son inagotables. Como afirma Orlandi (2007c, p. 68):

Evidentemente, no es del silencio en su cualidad física de lo que estamos hablando aquí, sino del silencio como significado, como historia (silencio humano), como materia significante. El silencio del que hablamos es el que establece el umbral del sentido. El silencio físico no nos interesa, del mismo modo que el ruido como materia física no es objeto de reflexión para los lingüistas.

En consecuencia, si hablamos del silencio como materia significante, no podemos dejar de reflexionar sobre su relación con el sujeto, ya que al significar, el sujeto se significa a sí mismo.

Así, frente al discurso, el sujeto establece necesariamente un vínculo con el silencio; aunque esta relación no se establezca a un nivel totalmente consciente. Para hablar, el sujeto necesita el silencio, un silencio que es el fundamento necesario del sentido y que él restablece hablando (Orlandi, 2007c, p. 69).

Como hemos visto anteriormente, el sujeto enunciador se constituye en el discurso procedente de una determinada formación discursiva (FD) que representa una formación ideológica. Por lo tanto, en el funcionamiento de la argumentación que constituye este discurso, se producirán diferentes efectos de sentido que, en relación con el silencio, pueden ser de angustia, impotencia, miedo o incluso complicidad, viéndolo como un recurso o estrategia de argumentación para el funcionamiento político de lo que se dice.

En cuanto a la política del silencio, Orlandi (2007c) lo define como un silencio político que borra la posibilidad de otros significados no deseados por la FD que lo determina. En efecto, lo que distingue el silencio fundador del que hablábamos más arriba de la política del silencio es el hecho de que esta última produce una exclusión de lo que no puede ser dicho en favor de lo que debe ser dicho según una determinada FD; en este caso, se trata de una política de interdicción de los dichos o silenciamiento.

Concluimos que el silenciamiento simplemente borra lo no dicho, imponiendo barreras entre las formaciones discursivas. Según Orlandi (2007c, p. 74): es en el silencio impuesto donde funciona el "bloqueo del sentido", que sería "el mecanismo que pone en funcionamiento el conjunto de lo que no se debe decir para poder decir", y señala a la interdicción del decir como una "estrategia política".

Como parte de esta estrategia política que actúa sobre el silencio está la *censura*, que, según Orlandi (2007c, p. 77), "establece un juego de relaciones de poder a través del cual configura, de

manera localizada, lo que, de lo decible, *no* debe (no puede) decirse cuando el sujeto habla". Tanto el silenciamiento como la censura son formas retóricas que actúan como técnicas de argumentación en la dimensión política del lenguaje, considerando la definición aristotélica de retórica como la "técnica rigurosa de argumentar" (Orlandi, 2023, p. 20). Para el autor (2007c), la confrontación ideológica marca fuerzas políticas opuestas, cuyas formas retóricas funcionan a través de la dominación (opresión) o de la resistencia.

En el funcionamiento de la retórica de la opresión (Orlandi, 2007c), sabemos que el papel de la censura consiste precisamente en interdictar determinados discursos para que sus significados queden excluidos del debate político. Esto no es nada nuevo.

Sin embargo, hay un aspecto interesante en este mecanismo de censura. Puesto que, en el discurso, el sujeto y el significado se constituyen al mismo tiempo, proceder de este modo prohíbe al sujeto ocupar ciertos "lugares", o mejor dicho, prohíbe ciertas "posiciones" del sujeto (Orlandi, 2007c, p. 76).

Como tal, al sujeto censurado se le impide tomar posición e inscribirse en el discurso como sujeto del enunciado. En consecuencia, al sujeto-mujer-parlamentaria al que se le niega la palabra, se le prohíbe su derecho a tomar posición en el debate político, lo que afecta a la propia constitución de su discurso parlamentario. En nuestra opinión, estas estrategias de silenciamiento y censura constituyen formas retóricas de *violencia política de género*.

El efecto de la violencia política es impedir que las mujeres se presenten a las elecciones, interferir en el ejercicio de sus mandatos y, en definitiva, desalentar, desanimar, acortar y acortar la carrera política de las mujeres. En otras palabras, se trata de una violencia ejercida antes, al inicio, durante y al final de un mandato, que influye en la entrada en política, en la permanencia en ella y en el abandono de la misma (Franco, 2021, p. 18).

Y esta violencia repercutió en la subrepresentación histórica de las mujeres en los cargos de poder, ya que los desafíos que estas deben enfrentar para ocupar estos cargos son inmensos. Según Flávia Biroli (2018), el número de mujeres elegidas para cargos legislativos no supera el 10% del contingente de parlamentarios, a pesar de que constituyen más de la mitad del electorado brasileño. Y la presencia más incisiva de las mujeres en la política acaba causando extrañeza en una parte de la sociedad para la cual el imaginario sobre los espacios de decisión es que son predominantemente masculinos.

Se ha producido un cambio en el imaginario de/sobre las mujeres ante el surgimiento de espacios institucionales y políticas públicas dirigidas a los derechos de las mujeres, que han llevado a las mujeres a posiciones políticas que antes eran ocupadas exclusivamente por hombres (García; Lunkes, 2019, p. 1).

Desde el momento en que las mujeres comenzaron a ocupar estos espacios para poder luchar por sus derechos y pensar políticas públicas que respondieran a sus necesidades, se convirtieron en

blanco de ataques que constituyen los efectos materiales de la violencia política de género. Esta violencia puede tener dimensiones psicológicas, sexuales, morales o incluso físicas, pero siempre con el objetivo de mantener limitada la participación de las mujeres en los espacios de poder. Lo que debemos entender aquí es que la violencia política de género tiene como objetivo obstaculizar o incluso bloquear la acción política de las mujeres.

En la era de la información, los ataques descalificadores hechos en persona están ligados a la difusión masiva de imágenes, a la manipulación, *a las fake news, a los* múltiples caminos con el objetivo de la destrucción. El núcleo de la violencia política de género, sea cual sea su vehículo, es devaluar a las mujeres, destruir su imagen pública, minar la confianza que inspiran en los demás, marcar públicamente su vida familiar y su existencia con valores que rivalizan con ciertos grupos e incluso con el sentido común sobre los papeles que "deben" desempeñar como mujeres. Estas prácticas, solas o combinadas, constituyen violencia política de género (Rosário, 2021, p. 141).

Además de la censura, se utilizan insultos, ofensas e informaciones falsas para silenciar a las parlamentarias e impedir que se escuchen los significados que producen. Observamos que esta estrategia de "borrar" al otro no se limita a los regímenes autoritarios, sino que, como sugiere Fernandes (2022), son formas retóricas del discurso opresivo utilizadas en el clima político actual para anular el discurso al que se opone. Se crea así una invisibilización de la voz del sujeto, o como dice Mariani (2023, p.116-117):

El delito sería una especie de punto final en la posibilidad de circulación de los efectos de los significados, un punto final en una polémica, una callada dirigida al otro. Por eso la formulación del delito, al recortar una región de significados del interdiscurso en las formas de descalificar, produce un efecto autoritario, silenciando al otro.

Este silenciamiento causado por la retórica de la opresión (Orlandi, 2007c; Fernandes, 2022) no sólo crea una división entre el decir y el no decir, sino que también impide que el sujeto ejerza su función discursiva. Para Orlandi (2023, p. 49), "la estrategia argumentativa es destruir al otro. Lo convierte en enemigo, lo aniquila. Es, por lo tanto, un proceso de eliminación del otro a través de la deslegitimación, el silenciamiento y la des-significación".

De esta estrategia basada en la retórica de la opresión nace el objetivo de nuestra investigación, que es analizar cómo funciona la argumentación del sujeto-mujer-parlamentaria en reacción a la

violencia política de género⁶. Como reacción, observamos el propio silencio, que significa en sí mismo, produciendo significados de otras maneras. Orlandi (2007c, p. 85) dice:

La censura juega con el poder-decir imponiendo un cierto silencio. Sin embargo, como el silencio significa algo en sí mismo, la "retórica de la opresión" — que se ejerce silenciando ciertos significados — es contestada por la "retórica de la resistencia", haciendo que ese silencio signifique otra cosa.

Teniendo en cuenta lo postulado por Orlandi (2007c), en este trabajo utilizaremos el término "retórica de la resistencia" para referirnos a la estrategia argumentativa del sujeto-mujer-parlamentaria al responder a la "retórica de la opresión" (Orlandi, 2007c) y resistir así al silenciamiento y anulación del debate político.

3. El grito como materialidad significativa y estrategia argumentativa

En esta sección examinaremos el grito como materialidad significante que engendra una estrategia de argumentación basada en la perspectiva del Análisis del Discurso (AD). En AD, al referirnos al discurso como efecto de sentido, no nos estamos limitando al lenguaje verbal, sino a toda materialidad productora de sentido, es decir, *materialidad significante* en los términos de Lagazzi (2009). Pêcheux ([1969] 2019), al llamar la atención sobre el funcionamiento de los elementos no lingüísticos de las condiciones de producción del discurso parlamentario, se ocupa precisamente del ejemplo de un diputado en la Cámara que es interrumpido por su oponente, dice el autor ([1969] 2019, p. 34):

Existe, por otra parte, un sistema de signos no lingüísticos como, en el caso del discurso parlamentario, los aplausos, las risas, los tumultos, los silbidos, los "movimientos varios", que hacen posibles las intervenciones indirectas del público sobre el orador, estos comportamientos son, en su mayor parte, *gestos* (actos en el plano simbólico) pero pueden desbordarse en intervenciones físicas directas.

Los gestos en el plano simbólico se materializan de diversas maneras, como ejemplifica Pêcheux ([1969] 2019), y la forma en que se dice lo que se dice también produce efectos que son incluso más expresivos que el contenido hablado, por ejemplo, hablar a gritos o en susurros no son modos de expresión intercambiables y afectan al interlocutor de tal manera que incitan a una reacción, aunque esta respuesta, también dada en el plano simbólico, sea sólo el silencio.

⁶ Debemos destacar que la violencia política de género no se presenta de la misma manera en todas las mujeres parlamentarias. Según Biroli (2018, p. 173): "Aunque los obstáculos a la participación política de las mujeres son un problema en sí mismos, los efectos de esta participación desigual no les afectan de la misma manera, e incluso pueden preservar las posiciones ventajosas de algunas de ellas." Esto se debe a que las mujeres que se identifican con la misma ideología reproducida por la retórica opresiva se encuentran en un espacio de "privilegio" en relación con las mujeres que practican la retórica de la resistencia, se consideran "inmunes" a esta violencia porque no se oponen a la dominación. De este modo, no desafian el poder de los hombres y colaboran en el mantenimiento de la ideología dominante.

En el marco de las discusiones sobre cómo los marcadores sociales estructuran los procesos de significación, Modesto (2018, p. 137) se centra en el eje de la raza para analizar el grito como una “materialidad significante atravesada por un proceso de interpelación que provoca diferentes posicionamientos y distintos procesos de identificación”. Es decir, para el autor, el grito puede producir efectos tanto de acusación como de denuncia, de modo que “tanto el grito del verdugo como el grito de la víctima producirán fuertes identificaciones en la disputa por la palabra y la afirmación del yo” (Modesto, 2018, p. 138).

En este sentido, el grito como gesto simbólico de producción del discurso es utilizado en la argumentación como forma de silenciar al otro, a través de la acusación, o como forma de denuncia de la opresión sufrida. El grito opera como estrategia argumentativa tanto para la retórica de la opresión como para la retórica de la resistencia.

En este artículo, al investigar cómo el sujeto-mujer-parlamentaria produce un discurso de resistencia a la violencia política de género, observaremos que el grito surge como una forma inmediata de resistir al silenciamiento practicado contra este sujeto en las condiciones de producción del discurso parlamentario. Cuando su micrófono es cortado y su discurso interrumpido durante la sesión de la cámara, la parlamentaria, junto con otras diputadas, recurre al grito para hacerse oír, también para hacerse oír en la confrontación con los otros gritos de los diputados que tumultuan la sesión para impedir que su voz sea entendida. Se le arrebata el dispositivo que eleva su voz para llamar la atención del público, se le hurta el derecho a hablar y sólo le queda gritar como acto de protesta, de denuncia de la violencia política que ha sufrido, al fin y al cabo atenta contra su derecho a cumplir con sus obligaciones como parlamentaria. En consecuencia, el grito se incorpora al discurso de este sujeto-mujer-parlamentaria como una estrategia argumentativa que constituye su discurso de resistencia.

Desde esta perspectiva, cuando la denuncia irrumpie cortando lo social en dos, dividiendo el mundo existente en denunciante y denunciado, a partir de la evidencia que permite esta clara construcción de lugares de identificación, tiene también una paradójica función de interpelación. La ideología se presenta materialmente a y para los sujetos de las prácticas (Modesto, 2018, p. 137).

Para Modesto (2018, p. 135), el grito es "un dispositivo de interpelación" que, partiendo del opresor, pretende "poner al sujeto *en su lugar*" (Modesto, 2018, p. 136, énfasis añadido). En el caso del sujeto-mujer-parlamentaria, la emergencia del grito demarca su lugar social como mujer, como aquella que debe callar y obedecer al patriarcado, reforzando el imaginario de inferiorización de las mujeres, que les impone reglas sociales como hablar en voz baja, hacer caso a los hombres, no quejarse, etc. También marca la posición-sujeto de quienes intentan silenciarlas como hombres blancos privilegiados, que reproducen una formación discursiva sexista de que ellos están en el lugar que les corresponde y que la política no es lugar para las mujeres, lo que justifica el desprecio y menosprecio con el que ciertos parlamentarios tratan a sus compañeras en la arena política.

Ante esto, cuando el sujeto-mujer-parlamentaria es "colocado" en este lugar específico, su discurso es desautorizado, y es en este momento cuando estalla el grito *como gesto de resistencia* (Modesto, 2018, p. 139). En este caso, la tensión no es racial, sino de género, pero también se evidencia en el grito como gesto simbólico de denuncia.

Queda claro que el grito funciona como recurso argumentativo para que los sujetos puedan defender sus posiciones en las prácticas discursivas, y para eso sirve la argumentación, para apoyar el sujeto-posición asumido y para poner en evidencia la FD con la que el sujeto se identifica y, especialmente en el campo político, para afirmarse, para fijar su posición en el enfrentamiento ideológico.

4. Cómo funciona la argumentación en la retórica de la resistencia a la violencia política de género

Para este trabajo, tomaremos una instantánea de nuestra investigación sobre el funcionamiento de la argumentación en la retórica de resistencia del sujeto-mujer-parlamentaria, y analizaremos un vídeo en el que la diputada federal Sâmia Bomfim (PSOL/SP) parece ser interrumpida, e incluso silenciada, durante una sesión en la Cámara de Diputados. El foco de nuestro análisis son las estrategias de argumentación de esta parlamentaria como sujeto-enunciador del discurso de resistencia a la violencia política de género. Para representar los efectos de lo no verbal en la transcripción del material audiovisual, adoptamos un sistema adaptado a partir de las convenciones propuestas por Jefferson (2004) para el Análisis de la Conversación, con adaptaciones a los fines de este análisis y a la inteligibilidad del texto para que el lector pueda observar, sobre todo, los momentos de interrupciones y superposición de discursos. El momento y escenario en el que se desarrolla la sesión puede verse en la figura 1.



Figura 1: Vídeo: A Sâmia Bomfim le cortan el micrófono en el CPI del MST⁷.

⁷ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=f7nFIXqmJZc> Fecha de acceso: 05 de agosto de 2024.

El video bajo análisis fue publicado el 31 de mayo de 2023, por el canal *UOL Noticias*, y tenía 124.155 vistas el 01 de septiembre de 2024. El video analizado es un fragmento de la sesión del 31 de mayo de 2023, en la que se debatía la CPI sobre el MST en la cámara⁸, cuyo ponente era el entonces diputado federal y ex ministro de Medio Ambiente, Ricardo Salles (NOVO/SP). El ponente afirmó que el objetivo de esta CPI era demostrar que existe una ley en Brasil para proteger la propiedad privada. Pero durante la CPI, podemos ver que su objetivo era intentar desestabilizar al gobierno actual y atacar a sectores de la izquierda presentando a los trabajadores sin tierra como criminales. En el video seleccionado, vemos un enfrentamiento entre la diputada federal Sâmia Bomfim (PSOL/SP) y los diputados de Bolsonaro Tenente Coronel Zucco (PL/RS) y Ricardo Salles (NOVO/SP). Nos centramos en las interrupciones sufridas por la diputada durante su discurso, que caracterizamos como violencia política de género, ya que el objetivo es impedir que una mujer actúe políticamente. A continuación reproducimos las líneas del video⁹.

SB: Cuestión de orden - [corte de micrófono] ... El artículo 58.3 y el artículo 70 de la Constitución Federal combinados con el artículo 35.6 [muy bajo, casi ininteligible] con el artículo 36 y el artículo 114 y también con el artículo 265 del Reglamento de la Cámara, combinados con las disposiciones de la Ley 12.527 de noviembre de 2011, que trata del derecho fundamental de acceso a la información, al que también está sujeta esta comisión. Cuestión de orden. El artículo 37 de la Constitución, al tratar de los principios de la administración pública, dice... [discurso ininteligible superpuesto] mi micrófono está justo abajo, presidente, si pudiera subirlo se lo agradecería. obedecerán a los principios de legalidad . impersonalidad . moralidad . publicidad y eficacia. El artículo 70 dice que la administración directa . en cuanto a legalidad . legitimidad y economicidad . deberá aplicar las leyes, exenciones de ingresos, etc. Y la ley de acceso a la información// [otro parlamentario: Pero no tiene nada que ver con el tema, Presidente] me garantiza el derecho al control social. Así que voy a pasar a las preguntas que forman parte del orden del día de hoy. relativas a [otro parlamentario: Sólo para darle cuerda, sólo para darle cuerda, presidente] las gestiones que tienen que hacer nuestras comisiones y también las gestiones del lunes pasado. Questiono-- [se corta el micrófono].

⁸ CPI: Comisión Parlamentaria de Investigación; MST: Movimiento de los Sin Tierra. La CPI del MST duró desde el 18 de mayo hasta el 14 de agosto de 2023, y las sesiones tuvieron lugar por la tarde, preferentemente los martes y los miércoles. La información fue extraída de la página web de la Cámara de Diputados: <https://www2.camara.leg.br/atividade-legislativa/comissoes/comissoes-temporarias/parlamentar-de-inquierito/57a-legislatura/cpi-sobre-o-movimento-dos-trabalhadores-sem-terra-mst>.

⁹ Explicación de la convención adoptada: las siglas indican los enunciadores: SB por Sâmia Bomfim, RS por Ricardo Salles, CZ por Coronel Zucco, RC por Roberto Caiado, los enunciadores que no sean identificados por su nombre serán referidos por su cargo, diputado [marcando el género] o parlamentario. Cada turno de palabra se presenta en una nueva línea. Las pausas se indican con puntos dispuestos paralelamente a la línea, uno para una pausa corta . y dos para una pausa larga .., mientras que las elipsis ... indican la continuidad del discurso o el discurso inacabado debido a una interrupción del enunciador. Las interrupciones bruscas se representan con dos guiones --, y el discurso solapado se representa con dos barras // y corchetes [] para el discurso solapado. El habla que no es claramente audible se indica como "ininteligible". Los aspectos expresivos no verbales durante la enunciación se indican entre corchetes [] para el discurso solapado. El habla que no es claramente audible se indica como "ininteligible". Los aspectos expresivos no verbales durante la enunciación se indican entre corchetes [].

CZ: Las cuestiones de orden se aplazan, se desestiman // [SB protesta: iba a empezar a hacer mi pregunta ahora] in.de.fe.ri.do [gritando] la palabra al gobernador Ronaldo Caiado [pasa el micrófono a CR que sonríe] [algunas parlamentarias gritan en protesta por el corte del micrófono de Sâmia, ininteligible].

SB: [sin micrófono, habla fuerte para ser escuchado] Presidente, iba a empezar a hacer mi pregunta sobre la diligencia que está en el orden del día de la sesión de hoy // [algarabía de diputados] La diligencia está en el orden del día de la sesión de hoy... había empezado a leer los artículos e iba a hacer preguntas sobre la diligencia... [gritos] Hay una averiguación en su contra en la PGR por cortar el micrófono a diputadas...] ¿va a declarar en su contra en la averiguación? [Hay una averiguación en su contra en la PGR por cortar el micrófono a diputadas y usted // [otro diputado al micrófono: Señor Presidente, Señor Presidente...] va a declarar en su contra en la averiguación que se ha abierto, Excelencia. [otro parlamentario al micrófono: Aquí tienen mucho miedo del discurso del gobernador, ¿verdad? Impresionante!] [SB sigue hablando, ininteligible] // [algarabía y gritos de los diputados].

SB: [gritando] Iba a empezar a hacer la pregunta sobre la diligencia, Presidente. // [algarabía y gritos de los diputados]. Presidente... // [otro parlamentario: la cuestión de orden es sobre el orden del día] // Las preguntas sobre la diligencia están aquí [mostrando papeles en la mano] y todavía no he hecho mi pregunta // [otro parlamentario: ¿va a crear un circo aquí hoy otra vez, señor Presidente?] Todavía no había hecho mi pregunta // [SB gritando: iba a empezar a hacer las preguntas sobre la diligencia // [algarabía y gritos de los parlamentarios] // [otro parlamentario: señor Presidente, la pregunta es sobre el orden del día]. Las preguntas sobre la diligencia están aquí [mostrando papeles en la mano] y yo aún no he hecho mi pregunta. Leo en voz alta los artículos de la Constitución y del Reglamento que apoyan mi pregunta. [Voy a formular mi pregunta. Mi micrófono está de vuelta... [micrófono cortado de nuevo] // [algarabía y gritos de los diputados].

CZ: [en el micrófono] Señora, apelación al Presidente de la Cámara, rechazada. [gritos] Apelación. Diputado, apelación. Diputado, apelación. Diputado, apelación. Apelación al Presidente de la Cámara. Denegada. Materia rechazada. [dirigiéndose al gobernador Ronaldo Caiado] Su palabra [aplausos de los diputados].

SB: Usted ni siquiera escuchó mi pregunta // [otro diputado: Sr. Presidente] // Es peor para usted. [otro diputado: El autoritarismo es exorbitante].

RC: Quiero saludar aquí // [SB protesta, ininteligible] al presidente del CPI sobre el MST-- [falla el micrófono] **JSB:** Señor Presidente, entonces no sabe por qué la PGR está de espaldas] [otro diputado: Señor Presidente, reglamento.... Señor Presidente, señor Gobernador . No me parece de buena forma] // **SB:** No escuchó mi moción de orden para que la desechara... Estaba leyendo los artículos que rigen y sustentan mi moción de orden] // Quiero saludar al diputado aquí presente, al presidente de la CPI, al diputado federal Coronel Zucco // [SB: Y termino. Lo siento, señor gobernador. No tengo nada contra usted. Casi no lo conozco // [RC sigue hablando, ininteligible] [SB: El problema es que este presidente le cortó la palabra a una diputada cuando estaba haciendo una moción de orden... sólo había leído el Reglamento] [RC cambia de micrófono] el autor de la solicitud, el diputado Gustavo Gaia, a los diputados federales, a los diputados federales... [termina el video].

Al inicio del video, vemos que el diputado está haciendo una cuestión de orden, que es un instrumento legal utilizado por los miembros del Congreso para cuestionar el desarrollo de las sesiones públicas. En este caso, la parlamentaria está leyendo algunos artículos del reglamento interno de la cámara y relacionándolos con la Constitución Federal para, con base en este fundamento jurídico, formular su pregunta sobre la diligencia, que es una acción para solicitar aclaraciones e información necesaria para el avance del proceso legislativo.

Sin embargo, antes de que pueda terminar, es interrumpida por el ponente Ricardo Salles (NOVO/SP) alegando que su intervención no está relacionada con el tema de debate de la sesión. Cuando Sâmia Bomfim (PSOL/SP) está a punto de formular su pregunta, se oye a otra diputada decir "sólo para darle cuerda, presidente, sólo para darle cuerda" y entonces le corta el micrófono el presidente de la comisión, Tenente Coronel Zucco (PL/RS), que valora su intervención como "procrastinadora", es decir, reafirma, en términos más propios del escenario enunciativo, el comentario de la otra diputada.

El presidente evalúa la pregunta de la diputada como procrastinadora incluso antes de que ella la formule, anticipación hecha por la formación imaginaria que proyecta sobre ella y la interrumpe sin darle siquiera la oportunidad de terminar su discurso. El silenciamiento de la diputada, además de ser un acto autoritario, como denuncia incluso otra diputada, pone de manifiesto la violencia política de género que descalifica al sujeto femenino en su papel de parlamentaria, es decir, de hablar (*"parler"* en francés)¹⁰ como diputada elegida democráticamente para deliberar y negociar acciones legislativas. La práctica discursiva de la acción política se basa en la interlocución, ya que impedir hablar a una parlamentaria, como hemos visto en este extracto, es impedirle ejercer su papel político como parlamentaria, silenciándola y apartándola del debate político, fin último de la retórica de la opresión.

Observamos que, a pesar de que la legislación vigente castiga los intentos de usurpar el derecho de la mujer a hablar¹¹, hay apoyo de otros diputados que aplauden el silenciamiento de la parlamentaria e interrumpen la sesión, perturbando la audición de su discurso. Además, algunos diputados hacen comentarios como: "Pero si no tiene nada que ver con el tema", "es sólo para darle cuerda", "me da miedo el discurso del gobernador", "¿es usted abogada?" (quitando efecto a sus argumentos por la excesiva mención de leyes). Como contrapunto a este discurso sexista, vemos a algunos parlamentarios solícitos ante la queja de Sâmia, intentando también argumentar a favor de su derecho mediante gritos y ruidos: "la cuestión de orden es sobre el orden del día", "el autoritarismo es desorbitado", "no me parece de buena educación", "señor Presidente, el reglamento".

¹⁰ El término "*parlamento*" tiene su origen en este verbo, que hace referencia a una conversación, debate o asamblea en la que las personas se reúnen para discutir asuntos importantes.

¹¹ La Ley 14.192/2021 modificó el Código Electoral y tipificó como delito la violencia política de género, castigando con prisión de uno a cuatro años a quien acose, avergüenze, humille, persiga o amenace a una parlamentaria por el hecho de ser mujer, con el fin de impedir o dificultar su actuación durante un mandato electivo.

Aunque advierten al Presidente de la sesión sobre su abuso de autoridad, sus discursos son igualmente ignorados, lo que demuestra que se proyecta sobre las parlamentarias una formación imaginaria según la cual las mujeres no son tomadas en serio y deben someterse a las órdenes de los hombres, cuyo poder sobre ellas está legitimado por la ideología patriarcal. En la retórica de la opresión, las manifestaciones de las mujeres sólo están permitidas si reproducen el discurso patriarcal, pero en este caso, no hay declaraciones de parlamentarias que ocupen posiciones de sujeto antagónicas a las de las diputadas que se quejan del autoritarismo; simplemente guardan silencio. Podemos interpretar el silencio de estas parlamentarias con posiciones políticas opuestas como un apoyo velado a la reivindicación de las parlamentarias censuradas.

En este fragmento vemos cómo el grito funciona en dos posiciones-sujeto divergentes: una que opprime y silencia, mientras que la otra posición-sujeto es la que denuncia y resiste a la opresión. El silenciamiento de la diputada corresponde, por lo tanto, a una estrategia de la retórica de la opresión que la anula como sujeto-parlamentario no sólo por su género, sino también porque su posición política es favorable a los movimientos sociales criminalizados por los líderes de la sesión, como el MST. De este modo, los argumentos razonados de Sâmia no pueden ni deben ser escuchados según la FD de extrema derecha, que generalmente adopta una postura autoritaria y defiende argumentos extremadamente sexistas, racistas, fundamentalistas religiosos y otros ligados a posiciones políticas reaccionarias. Estos parlamentarios forman parte de esta FD, y la censura se debe al poder que tiene el presidente del CPI sobre la dirección de los trabajos en la sesión.

Al empezar a formular argumentos con base jurídica, Bomfim causa malestar y por eso es inmediatamente interrumpida e impedida de ser parlamentaria. Sin embargo, aún después de que le cortan el micrófono, no se queda callada y, para ser escuchada, eleva el volumen de su voz, llegando a gritar cuando menciona la averiguación abierta contra el señor Zucco precisamente porque cortó el micrófono a compañeras diputadas: "hay una averiguación en su contra en la PGR por cortar el micrófono a diputadas y usted declara en su contra en esta averiguación que está abierta". En este punto, el grito sirve como argumento para denunciar el intento de silenciar e interferir en el ejercicio político de la diputada, por lo que vuelve a tomar la palabra, llamando la atención sobre el tema del orden del día y la necesidad de concluir su pregunta. A través de las estrategias argumentativas adoptadas por este sujeto enunciador durante el debate político, podemos observar cómo funciona la argumentación frente a los intentos de silenciamiento.

A continuación, se restablece brevemente el micrófono de la diputada e intenta formular su pregunta, pero de nuevo se le corta el micrófono, y el presidente del CPI dice repetidamente en voz alta para anular el de Sâmia: "Diputada, apele. Diputada, apele. Diputada, apele" y termina la discusión con un "asunto superado", cediendo inmediatamente la palabra al gobernador de Goiás, Ronaldo Caiado, que había sido invitado a la sesión.

La diputada insiste en hablar incluso cuando le cortan el micrófono, justificando la legitimidad de su cuestión de orden porque se refiere al orden del día. Se resiste a ser silenciada, y por ello grita, hablando al mismo tiempo que el gobernador Caiado mientras éste la saluda, y sólo podemos escucharla con mayor claridad porque el micrófono de Caiado falla y, a tiempo de que éste lo pruebe y tome otro aparato para continuar su discurso, la parlamentaria tiene la oportunidad de resaltar la situación de injusticia por la que atraviesa: "usted no escuchó mi moción de orden para poder desecharla, yo estaba leyendo los artículos del reglamento que avalan mi moción de orden".

En este sentido, nos damos cuenta de que Sâmia Bomfim pretende basar sus argumentos en la legislación vigente, no sólo por la posición temática que ocupa, sino sobre todo por su condición de parlamentaria, que le obliga a respetar el reglamento de la cámara. Sin embargo, debido a su posición de izquierda, su oposición a la CPI ya está prevista, lo que hace que el presidente de la sesión ignore su moción de orden y la silencie para que no pueda ser escuchada, por lo que "se ve obligado a decir 'x' [moción de orden rechazada] para no dejar que se diga 'y' [la CPI del MST no es legítima]" (Orlandi, 2007c, p. 81). Según Orlandi (2023, p. 55), esta estrategia de la extrema derecha sirve para "amortiguar el discurso de la izquierda", pero observamos que se dirige principalmente a las mujeres parlamentarias debido al imaginario que las inferioriza en la sociedad.

Consideraciones finales

Este trabajo buscó analizar y comprender cómo funciona la argumentación en el discurso de resistencia del sujeto-mujer-parlamentaria contra la violencia política de género, observando las estrategias de argumentación utilizadas en la retórica de la resistencia. Cuando analizamos este discurso, notamos que si hay resistencia es porque hay dominación por una retórica opresiva y autoritaria que intenta en todo momento descalificar a las mujeres en su actuación política, lo que produce los efectos de la violencia política de género. Las materialidades significativas del silencio y el grito funcionan en el proceso discursivo como posibles estrategias argumentativas que atestiguan las diferencias políticas e incitan a tomar posiciones tanto al opresor como al oprimido.

El grito funciona como una materialidad significante que produce diferentes efectos dependiendo de la posición de quienes lo emiten: puede ser una denuncia de la opresión, en una retórica de resistencia, o, como se ve en las acciones de los parlamentarios varones, un efecto de "cállate", como estrategia para silenciar la retórica de la opresión. Esta estrategia de gritar para silenciar al otro se ha utilizado históricamente para arrebatar a las mujeres el derecho a ocupar los lugares que la ideología patriarcal delega en los hombres. En respuesta, el grito surge como estrategia de resistencia, en un enfrentamiento en el que, más que argumentos sólidos y consistentes, "quien grita más fuerte" y hace oír su discurso es quien sostiene su posición en el debate político.

Analizando el funcionamiento del discurso de resistencia producido por el sujeto-enunciador Sâmia Bomfim, nos damos cuenta de que no tiene sentido que la parlamentaria estructure sus argumentos en torno a leyes y reglamentos que sustentan su práctica discursiva como parlamentaria, ya que está censurada. Para Orlandi (2007c, 2023), la política del silencio, como hemos visto, es una estrategia argumentativa de destrucción del otro, un proceso de deslegitimación, que lleva a la reacción del grito y a la insistencia en el discurso no autorizado como forma de resistencia a esa violencia política.

De lo analizado se desprende que esta relación de fuerza y poder se destaca en los enfrentamientos políticos y en las confrontaciones ideológicas, en las que hay una división de significados. Según Orlandi (2023), es en la argumentación que el sujeto busca sostener su posición de sujeto inscrita en una formación discursiva frente a los otros, y aunque utilicen estrategias argumentativas diferentes, ambos están movilizando la argumentación para sostener su posición.

Por último, observamos que en una retórica de la resistencia (Orlandi, 2007c), formular argumentos consistentes no es suficiente para hacerse escuchar. En este contexto, los gritos surgen como estrategia para denunciar la violencia sufrida. Es a través del grito que los oprimidos no se dejan aniquilar por los intentos de excluirlos del debate político.

A partir del análisis realizado, podemos ver que los argumentos bien fundamentados no son suficientes para evitar el silenciamiento en el debate político, y que es necesario gritar para hacerse oír y mantener su lugar como parlamentaria. Por lo tanto, nos damos cuenta de que para mantener su posición política, la mujer-sujeto se ve obligada a utilizar diversas estrategias para evitar ser aniquilada por la retórica de la opresión y poder resistir como sujeto político, y también como sujeto del discurso.

Referencias

- Biroli, F. (2018). *Gênero e desigualdades: Os limites da democracia no Brasil*. São Paulo, SP: Boitempo.
- Campos, L. J., & Alquatti, R. (2020). Sujeito. In M. C. L. Ferreira (Org.), *Glossário de termos do discurso* (pp. 281–285). Campinas, SP: Pontes.
- Fernandes, C. (2022). As formas do silêncio na era da pós-verdade: Mídia digital, pseudonotícias e fake news. *Língua e Instrumentos Linguísticos*, 25(especial), 256–271. doi: 10.20396/lil.v25iesp.8671190
- Franco, A. (2021). Liberdade é não ter medo. In M. d'Ávila (Org.), *Sempre foi sobre nós: Relatos da violência política de gênero no Brasil* (Vol. 1). Porto Alegre, RS: Instituto E Se Fosse Você.
- Garcia, D., & Lunkes, F. L. (2020). Mulher, política e poder no discurso da mídia: Efeito(s) de histeria(?). In *Anais do IX SEAD – Seminário de Estudos em Análise do Discurso* (pp. 1–6). Recife.

- Jefferson, G. (2004). Glossary of transcript symbols with an introduction. In G. H. Lerner (Ed.), *Conversation analysis: Studies from the first generation* (pp. 13–31). Amsterdã, Holanda: John Benjamins.
- Lagazzi, S. (2009). Recorte significante na memória. In M. Leandro Ferreira et al. (Orgs.), *O discurso na contemporaneidade: Materialidades e fronteiras* (pp. 67–78). São Carlos, SP: Claraluz.
- Mariani, B. (2023). Língua de pedra: A ofensa (injúria e difamação) na discursividade política. *Leitura*, 1(76), 111–125.
- Modesto, R. (2018). Interpelação ideológica e tensão racial: Efeitos de um grito. *Littera Online*, 17, 124–143. Recuperado de <https://cajapio.ufma.br/index.php/littera/article/view/10378>
- Orlandi, E. P. (1998). Discurso e argumentação: Um observatório do político. *Fórum Linguístico*, 1, 73–81. Recuperado de <https://periodicos.ufsc.br/index.php/forum/article/view/6915>
- Orlandi, E. P. (2007a). *Análise de discurso: Princípios & procedimentos* (7. ed.). Pontes. (Obra original publicada em 1999)
- Orlandi, E. P. (2007b). *Interpretação: Autoria, leitura e efeitos do trabalho simbólico* (5. ed.). Campinas, SP: Pontes.
- Orlandi, E. P. (2007c). *As formas do silêncio: No movimento dos sentidos* (6. ed.). Campinas, SP: Editora da Unicamp.
- Orlandi, E. P. (2023). *Argumentação e análise de discurso: Conceitos e análises*. Campinas, SP: Pontes.
- Pêcheux, M. (2019). *Análise automática do discurso* (E. P. Orlandi & G. Costa, Trads.). Campinas, SP: Pontes. (Obra original publicada em 1969)
- Pêcheux, M. (2009). *Semântica e discurso: Uma crítica à afirmação do óbvio* (E. P. Orlandi et al., Trads.; 4. ed.). Campinas, SP: Editora da Unicamp. (Obra original publicada em 1975)
- Rosário, M. do. (2021). Violência política de gênero no singular e no plural. In M. d'Ávila (Ed.), *Sempre foi sobre nós: Relatos da violência política de gênero no Brasil* (Vol. 1). Porto Alegre, RS: Instituto E Se Fosse Você.
- Zoppi-Fontana, M. G. (2018). Argu(meme)ntando: Argumentação, discurso digital e modos de dizer. In E. L. Piris & I. C. M. de Azevedo (Eds.), *Discurso e argumentação: Fotografias interdisciplinares* (Vol. 1, pp. 135–157). Coimbra, Portugal: Grácio Editor.
- Zoppi-Fontana, M. G. (2019). Lugares de enunciação e discurso. *Revista Leitura*, 1(23), 15–24. doi:10.28998/2317-9945.199923